



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000032 -2022/MDSA

Santa Anita, 23 FEB 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La carta de renuncia formulada por el Tnte. Gral. PNP (R) Edison Pastor Salas Zúñiga al cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Santa Anita y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0193-2021/MDSA, de fecha 15 de diciembre de 2021, se designó al Tnte. Gral. PNP (R) Edison Pastor Salas Zúñiga en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con fecha 23.02.2022, dicho funcionario presenta su renuncia irrevocable al cargo que viene ostentando a la fecha por motivos personales y solicita se le exonere del plazo de ley.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y añade que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, asimismo, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe que el alcalde, a propuesta del Gerente Municipal, cesa a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al servicio resulta necesario **aceptar la renuncia** del citado funcionario conforme a ley.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia irrevocable del Tnte. Gral. PNP (R) **EDISON PASTOR SALAS ZÚÑIGA** en el cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Santa Anita dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE